



Sindicato de Obreros de Maestranza

Adherido a la Confederación General del Trabajo

Domicilio Legal: Alzaga 2271 - Tel. 4923-8900 / 4924-6045/47 - C1240AAE - C.A.B.A.

Domicilio Administrativo: Maza 2282/84 - Tel.: 3220-0430 - C1240ADV - C.A.B.A.

Web: www.som.org.ar

Personería Gremial N° 357



Delegaciones

Bahía Blanca - Campana - Don Torcuato - Ezeiza - González Catán - La Plata - Mar del Plata
Morón - Necochea - Olavarría - Pergamino - Quilmes - Tandil - Témperley

AUMENTO APROBADO DE CUOTA SINDICAL (ART 57 C.C.T. 281/96 MODIF. 74/99)

SE INFORMA QUE POR EXPTE. 1.678.496/2015 DEL "MTEySS", ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL 27/08/2014, REALIZADA EN LA SEDE CENTRAL DEL "SINDICATO DE OBREROS DE MAESTRANZA" Y EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO PREVISTO POR LA LEY 23.551 DE "ASOCIACIONES SINDICALES", SU DECRETO REGLAMENTARIO Y DISPOSICIONES ESTATUTARIAS, **SE APROBÓ EL INCREMENTO EN EL PORCENTAJE DE LA CUOTA SOCIAL, LLEVÁNDOLA A UN 3% MENSUAL.** LA MISMA ENTRARA EN VIGENCIA A PARTIR DEL MES JULIO.

OSCAR. G. ROJAS

SECRETARIO – S.O.M.